



EL FOIE GRAS FRANCÉS, DEFINITIVAMENTE MÁS CARO

Una consecuencia directa de la implantación de las más estrictas medidas de bioseguridad, y las inversiones consiguientes, en las granjas de palmípedas francesas a consecuencia de los casos de influenza aviar – IA - ocurridos en los dos últimos años en Francia ha sido un descenso de la producción de foie gras del orden de un 20 %.

Sin embargo, en tanto que las ventas de foie gras en el mercado interior han caído algo menos, los precios del producto han aumentado un 2,8 % en el 2017, en relación con el año anterior. Sin embargo según Michel Fruchet, Presidente del CIFOG - Comité Interprofesional de Palmípedas Grasas -, incluso pensando en una recuperación de los volúmenes de producción anteriores a los problemas de IA, los precios del foie gras francés ya no serán los de antes, debido a lo que se ha encarecido el producto.

El tema del foie gras es particularmente sensible en Francia,

en donde 8 de cada 10 personas consideran a este producto como algo ineludible en las festividades y 9 de cada 10 creen que es algo consustancial del país y que hay que sostener.

El foie gras no es el único producto del pato afectado por los problemas derivados de la IA pues con el magret, una de las carnes preferidas de los franceses, también ha habido una reculada en las ventas. Solo el magret ahumado se ha mantenido, pero, en general, otras carnes de ave y de bovino han ocupado su lugar,

Pero donde se ha notado más la caída de las ventas ha sido en algunos mercados de exportación asiáticos, como Japón, Taiwán y Hong Kong. En cambio, los franceses se felicitan por la "fidelidad" de los importadores españoles y belgas, que les han permitido aumentar su volumen de ventas en el exterior en un 7 % y en valor en un 4 %.

LEGISLACIÓN

UNIÓN EUROPEA



REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 30 DE MAYO DE 2018 SOBRE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y POR EL QUE SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) N. O 834/2007 DEL CONSEJO.

Diario Of. de la UE nº 150, del 14-6-2018

Tras un largo debate que ha durado varios años, la Unión Europea ha publicado al fin el nuevo Reglamento sobre la agricultura ecológica que, al entrar plenamente en vigor, ha de sustituir al Reglamento 2354/21007, que automáticamente queda derogado.

La entrada en vigor de este Reglamento es a partir de 3 días de su publicación en el DOUE, pero su aplicación no tendrá

lugar hasta el 1 de enero del año 2021.

El nuevo Reglamento es un extenso documento –81 páginas– y comprende las más largas consideraciones –124 en total– que las habituales para justificarlo, así como 5 anexos. Abarca y detalla todo lo referente a las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, incluyendo la avicultura, los conejos, etc. •